



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Boyacá-Casanare

Juzgado Segundo Civil Municipal Duitama

Carrera 14 No 15 - 23

j02cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ART 110 – 446 C.G.P.

No.	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FIJADO	INICIA	FINALIZA	VER TRASLADO
1	2022-195	EJECUTIVO - GARANTÍA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	EDWIN ALBEIRO BERDUGO ROJAS	29 de mayo de 2023	30 de mayo de 2023	01 de junio de 2023	VER
2	2022-621	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	NELLY DANIELA VARGAS PEREZ Y OTRO	29 de mayo de 2023	30 de mayo de 2023	01 de junio de 2023	VER

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA DE MANERA ELECTRÓNICA EN EL SITIO WEB DISPUESTO PARA TAL FIN POR EL TÉRMINO DE UN (1) DIA DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 110 DEL C.G.P; INICIA A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) Y FINALIZA A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.) DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.

SANDRA LILIANA FLECHAS SUÁREZ

SECRETARIA